

B) Descripción del objeto: «Realización de programa de formación funcionarios Vologda (Rusia) y seguimiento y evaluación del programa formativo».

C) Lote: ninguno.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.620.800 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

A) Fecha: 23 de julio de 1997.

B) Contratista: SETA, Servicios Turísticos y Ambientales, S.L.

C) Importe de adjudicación: 11.620.800 Ptas.

Mérida, 23 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 20 de agosto de 1997, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de Empresarios de Turismo de Trujillo», de Trujillo.

En cumplimiento del Art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al Art. 1.º.3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D. 642/1995, de 21 de abril (BOE 15.05.95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19.02.96 (DD.OO.EE. de 03.08.95 y 27.02.96, respectivamente), a las 13.10 horas del día 20 de agosto de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Empresarios Turismo de Trujillo», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local y de empresas.

Mérida, 20 de agosto de 1997.—El Director General de Trabajo,

por suplencia - Orden 15-7-97 - DOE 29-7-97, el Director General de la Función Pública, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro reposición de electrodomésticos para Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97020.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Reposición de electrodomésticos para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el Pliego de Bases que rige la contratación.
- c) Lugar de entrega: diversos Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social situados dentro del territorio autonómico.
- d) Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.815.240 pesetas. (I.V.A. incluido).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (76.305 Ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Mérida, a 19 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 25.06.97 (D.O.E. 03.07.97), PEDRO RUBIO NUÑEZ.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la remodelación y ampliación de instalaciones en el Jardín de Infancia «Hernán Cortés» de Badajoz.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: OA - 97025.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Remodelación y ampliación de instalaciones en el Jardín de Infancia «Hernán Cortés» de Badajoz.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 75 de fecha 28-06-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto de base de licitación.

Importe total: 18.912.640 pesetas (dieciocho millones novecientos doce mil seiscientos cuarenta pesetas) I.V.A. incluido.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de agosto de 1997.
- b) Contratista: Gas Vía de la Plata, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 16.200.000 pesetas (dieciséis millones doscientas mil pesetas).

Mérida, a 25 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 25.06.97 (D.O.E. 03.07.97), PEDRO RUBIO NUÑEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, de la Dirección General de Ingresos, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por don Julián Revilla Ramos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución de la Dirección General de Ingresos desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por don Julián Revilla Ramos contra procedimiento de apremio, derivado de liquidación del Impuesto de Lujo (extinguido) practicado por la Oficina Liquidadora del Servicio Territorial de Cá-